

203754



203754

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una Patente de Introducción por diez años, para todo el territorio español, colonias y protectorados, por: "PINZA DE SUSPENSIÓN UNIVERSAL PARA CONDUCTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA", a favor de Material Auxiliar de Electrificaciones, S. A., con domicilio en MADRID, Lista nº 88.

La presente patente tiene por objeto una pinza de suspensión para conductores de energía eléctrica del tipo de múltiple articulación, con el eje del conductor centrado sobre la pinza entre un asiento y un cubre-cable, acoplados entre sí verticalmente, la cual se caracteriza por el hecho de que a dicho asiento se halla asociado un caballete de soporte, sacado separadamente, y que lleva los dos pernos de suspensión de la pinza, estando realizada la asociación entre el asiento y el caballete de soporte de tal modo que el eje de dichos pernos pasa siempre por el centro del conductor, cualquiera que sea su diámetro.

Este resultado, que tiene una gran importancia práctica, puede naturalmente obtenerse de varios modos, uno de los cuales, que es particularmente práctico y ventajoso, se halla representado en el plano anexo, al cual se refiere la descripción que sigue. Como resulta del dibujo, en el cual,

203754



La fig. 1, es una vista lateral de la pinza
la fig. 2, es una vista, cuya mitad de la izquierda es
20 vista de frente, y la mitad de la derecha es
un corte o sección transversal.

La pinza se compone de un cuerpo -1- en el cual se halla
el asiento -2- del conductor -3-, sobre el que se adapta el
cubre-cable -4- que está enclavado sobre el conductor junta-
25 mente al cuerpo -1- por medio de dos caballetes -5- que atra-
viesan los correspondientes alojamientos -6- del cuerpo -1-
y fijos en su sitio, por medio de las tuercas -5-. Sobre la
mitad del cuerpo -1-, externa y transversalmente a él, se ha-
lla un asiento -7- para el estribo ó caballete de soporte
30 -8-, cuyo asiento -7-, está fijo al cuerpo -1-, por medio de
un tornillo -9-, entre el cual y el fondo del cuerpo -1-,
pueden ser introducidos uno o varios espesores -10-; de este
modo es posible, regulando los espesores-10-, adecuadamente,
llevar siempre el centro del conductor -3-, colocado sobre
35 el asiento -2-, cualquiera que sea su diámetro, y coincidir
con el eje X, de los dos pernos -11-, con los cuales es so-
lidario el estribo -8- y sobre los que puede girar la pinza
en el plano de suspensión del conductor, en los dos sentidos
respecto a la horizontal. Los pernos -11-, están sostenidos
40 a su vez, del modo conocido por las dos pequeñas argollas
-12- en forma de eslabones y estas a su vez por medio del
grillete -13- y el pasador -14-, órganos que realizan todos
juntos la suspensión de articulación múltiple.

Las pinzas de este género pueden ser fabricadas, como es
45 obvio, de cualquier material adecuado, entre ellos se compren-
den las aleaciones de hierro adaptadas para las pinzas de sus-
pensión que se hallan actualmente en el comercio; de confor-
midad con una ulterior característica de la invención, es, sin

203754



50 embargo, preferible construir el cuerpo -1-, de la pinza, y el cubre-cable -4-, de una aleación ligera, mientras que el estribo -8-, con los pernos -11- serán sacados en un solo pedazo de un material de elevada resistencia, preferiblemente de acero estampado, con el fin de lograr la máxima solidez de la pinza, con el mínimo peso, y de aumentar al mismo tiempo la resistencia al escurrimiento del conductor en la pinza; con este fin, una mezcla de aluminio-acero, es lo que permite obtener los mejores resultados. Es natural que la invención no se limita a la forma de ejecución representada y descrita, sino que es susceptible de muchas variantes de construcción, sin por ello salirse de los límites de las siguientes reivindicaciones.

55

60

N O T A.-

Se declaran de novedad en España las siguientes

REIVINDICACIONES

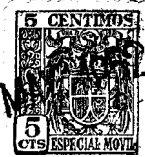
65 1ª.- Pinza de suspensión para conductores de energía eléctrica, particularmente del tipo cable, que comprende un asiento del cable y un cubre-cable, acoplables entre sí, caracterizado por el hecho de que a dicho asiento está asociado un estribo o caballete de soporte, sacado separadamente y que lleva los dos pernos de suspensión de la pinza, estando realizada la asociación entre el asiento y el caballete de soporte de tal modo, que el eje de dichos pernos pasa siempre por el centro del conductor, cualquiera que sea su diámetro.

70

75 2ª.- Pinza de conformidad con la reivindicación 1ª, en la cual, con el fin de centrar el conductor sobre el eje de los pernos de suspensión de la pinza, esta presenta en la parte inferior una superficie de encaje con una correspondiente superficie del caballete, en la cual pueden ser introducidos

203754

29



espesores adaptados.

80 3ª.- Pinza de conformidad con la reivindicación 2ª, en la cual dicho caballete está fijado inferiormente al cuerpo de la pinza, por medio de tornillos, que permiten la interposición entre el caballete y la pinza de los dichos espesores de registro.

85 4ª.- Pinza de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 3ª, en la cual el caballete con los pernos de suspensión a él solidarios, están construidos de un material de elevada resistencia mecánica, preferentemente de acero estampado, mientras que el asiento del cable y el cubre-cable de la pinza están construidos con una aleación ligera, preferentemente aleación de aluminio.

90

5ª.- PINZA DE SUSPENSION UNIVERSAL PARA CONDUCTORES DE ENERGIA ELECTRICA.

95 Tal y como se describe en la presente memoria y reivindicaciones de la misma y se ilustra con el plano adjunto.

Madrid, 29 de Mayo de 1952

FRANCISCO MORIONES
P. P.

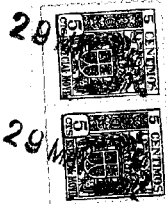


FIG. 1

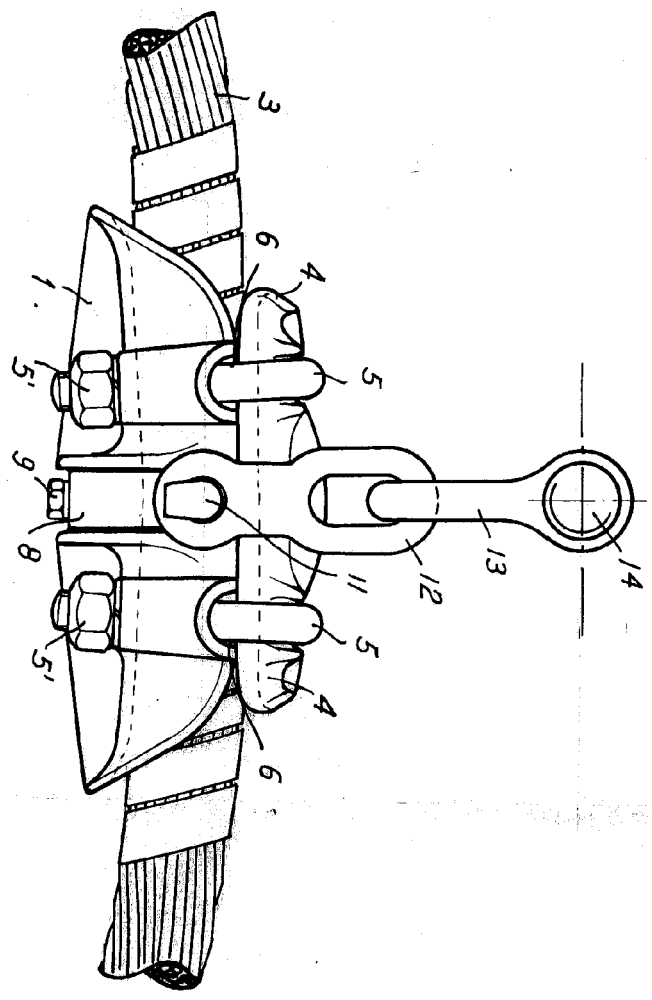
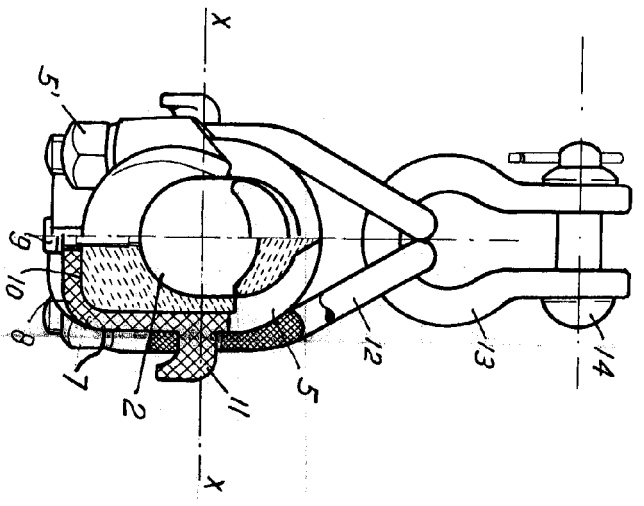


FIG. 2



Escala variable

Madrid, 29 de Mayo de 1952
FERNANDESCO HOMONES

